

ACTA DE PREADJUDICACION N° 13

Expediente N° 1525/2015 – Contratación Directa N° 39/2015

En la ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de Octubre de dos mil quince, se reúne la **“Comisión de Preadjudicación de las Condiciones Especiales para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios necesarios para la implementación de la Ley N° 27.150”**, creada por Resolución DGN N° 1229/15, integrada por el Dr. Eduardo Madar, en su carácter de Presidente, el Sr. Fernando A. Janza y el Cont. Leonardo R. Scoane, en su carácter de Vocales; a efectos de examinar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, por el cual se tramita la adquisición de insumos (tóner y tambores) originales (nuevos sin uso) para impresoras láser marca Brother, según el siguiente detalle: OFERTA N° 1: “Daemo Insumos S.R.L.”, OFERTA N° 2: “Americantec S.R.L.”, OFERTA N° 3: “Rithner Porteous & Cía S.A.”.

Que en primer término corresponde examinar si las ofertas presentadas se ajustan a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones que rige el presente llamado.

Que en este sentido, conforme lo señala la Asesoría Jurídica en su dictamen de fs. 351/352 y el órgano técnico a fs. 282 todas las ofertas se ajustan a pliego.

En consecuencia, de conformidad con lo expuesto y en atención a los montos ofertados, ésta Comisión considera que corresponde preadjudicar:

Renglón	Firma Preadjudicada	Precio Total
1	“Rithner Porteous & Cía S.A.”	u\$s 12.480,00
2	“Rithner Porteous & Cía S.A.”	u\$s 81.600,00
3	“Rithner Porteous & Cía S.A.”	u\$s 130.500,00
4	“Rithner Porteous & Cía S.A.”	u\$s 7.950,00
5	“Rithner Porteous & Cía S.A.”	u\$s 82.800,00
6	“Rithner Porteous & Cía S.A.”	u\$s 76.800,00
Total		u\$s 392.130,00

A los fines establecidos en el art. 29 de la Res. DGN 1144/15 se establece el siguiente orden de mérito:

Renglón 1: 2°) “Americantec S.R.L.”; 3°) “Daemo Insumos S.R.L.”

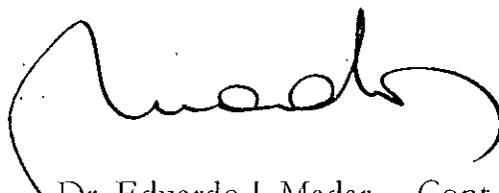
Renglón 2: 2º) "Americantec S.R.L."

Renglón 4: 2º) "Americantec S.R.L."; 3º) "Daemo Insumos S.R.L."

No se establece orden de mérito para los renglones 3, 5 y 6 por no haber otras ofertas en los mismos.



Sr. Fernando A. Janza
Vocal



Dr. Eduardo J. Madar
Presidente



Cont. Leonardo R. Seoane
Vocal

RECIBIDO en el Dpto. de Compras y
Contrataciones (D.G.N.)
El día 27 / 10 / 2015
A las 1040 horas; Const.

